

**CAMPOSANTOS DE DAULE
CAMPDAULE S. A.**

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2015

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresados en USDólares)

A. CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.:

La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 19 de febrero de 2010 con la denominación DAULAPA S.A. mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 09.G.IJ.0001263; el 3 de agosto de 2011 cambió su denominación a Camposantos de Daule CAMPDAULE S.A. mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° S.C.IJ.DJC.G.11.0006169 y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de febrero de 2012.

Su actividad principal es la prestación de servicios a la comunidad de cementerios destinados a la custodia temporal o perpetua de despojos mortales de seres humanos.

Para cumplir sus fines, la Compañía podrá adquirir inmuebles, lotizarlos, construir edificaciones de diversas naturalezas destinados a estos efectos, someterlos e incorporarlos al régimen de la propiedad horizontal y proceder a su venta o arrendamiento.

La Compañía comenzó su etapa operativa en el año 2010.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPAULE S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Activos financieros: Dentro del enfoque de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones que cotizan en Bolsa u otras, y otros instrumentos financieros derivado. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

La compra o venta de activos financieros que requiere la entrega del activo dentro de un plazo determinado por regulación de acuerdo al mercado, se reconoce en la fecha de la transacción.

Inventarios: El costo del inventario se ha determinado aplicando el método del costo promedio ponderado.

Al final del periodo se evalúan los saldos del inventario individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de la NIC 2.

Construcciones en proceso: Se acumulan los costos relacionados con obras en ejecución en el Cementerio Parque de la Paz en Daule

Propiedades y equipos: Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimada de propiedades y equipos son las siguientes:

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Maquinarias y equipos	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Anticipos de clientes: Son los anticipos recibidos de clientes para una futura compra de bienes inmuebles (Bóvedas u osarios) o servicios.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de productos y servicios exequiales en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del bien o la prestación del servicio al comprador.

La contabilización de los gastos se realiza de acuerdo a las pautas de reconocimiento de gastos indicadas en el marco conceptual de las NIIF (párrafos 94 a 98) y que se resume en lo siguiente:

- Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

- Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias, implica el reconocimiento simultáneo combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.
- Cuando se espera que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios períodos contables, y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en el estado de resultados utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, por ejemplo la depreciación de propiedad, planta y equipo y la amortización de intangibles.

Ingresos por bóvedas en concesión: Las bóvedas entregadas en concesión se facturan al momento de hacer uso de las mismas, se registran como ingresos del período y se emite el respectivo comprobante de venta.

Ingresos por bóvedas negociadas: Las bóvedas negociadas (1) sin ubicación y (2) con ubicación en terrenos no desarrollados se facturan cuando el cliente hace uso del espacio mortuario. Las bóvedas negociadas con ubicación en terrenos desarrollados se facturan cuando el cliente las termina de pagar.

Costo de ventas: Comprende los costos de construcción de las bóvedas y osarios, y el costo estimado del espacio mortuario.

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: Riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera en un instrumento financiero que enfrenta la Compañía cuando la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja y fondo rotativo		4,042	4,230
Instituciones financieras	(1)	47,104	187,286
		<u>51,146</u>	<u>191,516</u>

(1) Corresponde US\$42,526 (US\$158,866 en el 2014) a Banco Pichincha C.A., cuenta corriente N° 34849041404 y US\$4,577 (US\$28,420 en el 2014) a Banco Guayaquil S.A., cuenta corriente N° 11119166.

D. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a cuentas por cobrar a clientes.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.**E. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Construcciones en proceso	320,186	359,815
Terreno	455,719	459,591
Bóvedas	204,412	250,414
Muros para lápidas de panteones	26,295	2,803
Criptas Sembradas	16,421	
Lotes Doble	0	0
Panteones	13,958	4,407
Suministros y materiales	17	17
Osarios	21,474	22,421
	<u>1,058,482</u>	<u>1,099,268</u>

F. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Incluye principalmente US\$1,196 de depósitos en Garantía por Alquiler de Locales.

G. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2015
Instalaciones	157			157
Muebles y enseres	9,388			9,388
Equipos de oficina	1,929			1,929
Equipos de computación	8,150	223	(7,388)	984
Vehículo	14,390			14,390
Maquinarias y equipos	1,253			1,253
	<u>35,267</u>	<u>223</u>	<u>(7,388)</u>	<u>28,101</u>
(-) Depreciación acumulada	13,809	4,691	7,388	11,112
	<u>21,458</u>	<u>4,914</u>	<u>0</u>	<u>16,989</u>

H. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Obligaciones con la administración tributaria	347	438
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota L)	18,948	18,645
Impuesto a la renta por pagar (Nota L)	19,229	16,763
Por beneficio de ley a empleados (1)	18,836	16,392
Acreedores varios	6,037	5,715
	<u>63,397</u>	<u>57,953</u>

(1) Incluye principalmente US\$7,105 (US\$6,472 en el 2014) por décimo cuarto sueldo y US\$10,317 (US\$7,344 en el 2014) por vacaciones.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

I. ANTICIPOS RECIBIDOS:

Corresponde a los valores recibidos de los clientes por promesas de venta de bienes inmuebles (bóvedas u osarios) y servicios funerarios que serán proporcionados en periodos futuros.

J. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Jubilación patronal	(1)	22,046	14,924
Bonificación por desahucio	(1)	7,895	3,853
		<u>29,941</u>	<u>18,777</u>

(1) Los movimientos de la provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio fueron los siguientes:

	Saldo al		Saldo al	
	31/12/2014	Provisiones	Pagos	31/12/2015
Jubilación patronal	14,924	13,887	8,765	22,046
Desahucio	3,853	4,042	0	7,895
Saldo al final del año	<u>18,777</u>	<u>17,929</u>	<u>8,765</u>	<u>29,941</u>

K. PATRIMONIO:

Capital social: El capital social autorizado está constituido por 800 acciones de valor nominal unitario de US\$1 cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes realizados en efectivo por los accionistas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales: corresponde a pérdidas actuariales de jubilación patronal y desahucio.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para distribución de dividendos.

L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Utilidad del ejercicio	126,321	124,301
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	18,948	18,645
Utilidad gravable	107,373	105,656
Menos: Amortización pérdidas de años anteriores		
Más: Gastos no deducibles	6,621	6,651
Base imponible para el impuesto a la renta	113,994	112,307
Impuesto a la renta causado	28,498	24,707
Menos: Anticipo determinado	9,270	7,944
Impuesto a pagar	19,229	16,763

M. SALDOS CON RELACIONADAS:

Las transacciones con partes relacionadas se han efectuado en condiciones similares a las que normalmente se realizan en el mercado. Estas cuentas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento definida.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.**M. SALDOS CON RELACIONADAS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Camposantos Los Ríos CAMPRIO S.A.	487,304	314,915
Camposantos de la Península S.A. CAMPENINSULA	0	19
Camposantos El Oro Campora S.A.	66,994	0
Inmobiliaria Terrabienes S.A.	0	26,880
	<u>554,298</u>	<u>341,804</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Camposantos del Ecuador S.A. CAMPOECUADOR	46,707	362,785
	<u>46,707</u>	<u>362,785</u>

N. CUENTAS DE ORDEN:

Corresponde a US\$1,757,677 valores pendientes de cobro por promesas de ventas de bóvedas, osarios o servicios funerarios que se prestarán en un futuro.

O. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Bóvedas	280,796	291,372
Osarios	9,878	8,390
Lotes	50,980	1,570
Servicios Exeq. Y Complementarios	756	
Otros ingresos operacionales	10,160	9,962
	<u>352,570</u>	<u>311,294</u>

P. COSTO DE VENTA:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Bóvedas	46,007	48,355
Osarios	942	2,592
Lotes	5,712	453
Serv. Exeq. y Complem.	298	0
	<u>52,959</u>	<u>51,400</u>

Q. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

Q. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No: SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.